

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 089
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 28.04.2009

HORA: 18:45 HRS.

LUGAR: SALA DE ALCALDIA

PRESIDE: SRA. EDITA MANSILLA BARRIA

ASISTENCIA : SR. ARMIN AVILES ARIAS, SRA. MARCELA SANHUEZA BUSTOS, SR. SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ, SR VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, SRA. GRACIELA HENRIQUEZ VEGA Y SR. MAURICIO OYARZO BRNCIC.

ACTUA COMO SECRETARIA Y MINISTRO DE FE: SRA. GLADIELA MATUS PANGUILEF

TABLA :

PUBLICIDAD EN RECINTOS DEPORTIVOS

ANALISIS REGLAMENTO DE CONCEJO MUNICIPAL.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta del H. Concejo Municipal de Pucón, doña Edita Mansilla B. da inicio a la reunión extraordinaria. A continuación se le ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico municipal quien debe exponer sobre publicidad en los recintos deportivos municipales.

El Sr. Pedro San Martín, Asesor Jurídico Municipal expresa que por motivo de tiempo no fue factible hacer llegar al H. Concejo el analisis por escrito de las disposiciones legales sobre la publicidad en recintos deportivos.

Expresa que no esta reñido con la ley otorgar autorización de espacio para publicidad dentro de los recintos deportivos, solo se debe tener presente las bebidas alcoholicas y cigarrillos. Por tanto se debería hacer una Ordenanza Municipal exclusivamente para autorizar la publicidad dentro de los recintos deportivos municipales.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta quien esta a cargo de subir y publicitar la información sobre los sueldos e información de acuerdo a la Ley de Transparencia, por que ella se encuentra muy molesta por que el Diario Austral días pasados aparecio un titular expresado que la Municipalidad de Pucón mentía, por que el

suelo de la Alcadesa no correspondia. Por tanto se entrego la informacion erronea y esto debe ser clarificado y los sueldos deben ser publicado de acuerdo a la ley, señalando lo efectivo, pregunta por que su sueldo y de los profesores salio completo, en cambio de los demás funcionarios no.

La Sra. Edita Mansilla responde que no se han entregado informacion errada, no existe un criterio unico de la forma que se debe subir la informacion, por tanto la municipalidad publicado de acuerdo al Reglamento de la Ley de Transparencia, publicado en el Diario Oficial del 13 de abril del presente año.

A continuacion se continua con la se revision la propuesta del Reglamento de Concejo Municipal, la primera parte fue analizada en sesion pasada.

Los señores concejales opinan al respecto tanto agregando terminos como suprimiendo articulos propuestos, ya que estos se encuentran establecido en la ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" N° 18.695 y posteriores modificaciones en el texto refundido Decreto Fuerza Ley N° 1/2006.

Una vez concluida la revision del Reglamento de Concejo los señores concejales acuerda aprobar cuando esta documento se encuentre correguido.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se hagan tarjetas de presentacion para los señores concejales.

Se levanta la sesion a las 21:20 Hrs.

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILL BARRIA
PRESIDENTA